



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 06 SEP 2024

RESOLUCIÓN DECECO N°:

869-24

EXPEDIENTE N°: 6955/18

VISTO: Las Planificaciones Anuales, de las asignaturas "Balance Social", "Contabilidad II" y Costos, para el Período Lectivo 2020, correspondiente al Departamento Docente de Contabilidad y perteneciente a la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, presentada por los Profesores Patricia NAYAR, Carlos Darío TORRES y Néstor VICCO, docentes responsables de las mencionadas asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que el Director del Departamento de Contabilidad aconseja la aprobación de las planificaciones presentadas según el siguiente detalle:

- "Balance Social", de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Período Lectivo 2020, según informe a fs. 207, del Expediente de referencia.
- "Contabilidad II", de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Período Lectivo 2020, según informe a fs. 208, del Expediente de referencia.
- "Costos" de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Período Lectivo 202, Según informe a fs. 209, del Expediente de referencia.

Que la propuesta presentada cumple con la normativa vigente de aplicación –Resolución CS N° 321/03.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADA la Planificación Anual de la asignatura "Balance Social", de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2020, presentada por la Profesora Patricia NAYAR, obrante de fs. 177 a 182, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- TENER POR APROBADA la Planificación Anual de la asignatura "Contabilidad II", de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2020, presentada por el Profesor Carlos Darío TORRES, obrante de fs. 183 a 191, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 3°.- TENER POR APROBADA la Planificación Anual de la asignatura "Costos", de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2020, presentada por el Profesor Néstor VICCO, obrante de fs. 192 a 206, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Contabilidad, a los profesores Patricia NAYAR, Carlos Darío TORRES y Rosalía Haydee JAIME, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ah/lc

Cra. María Rosa Panza de Villar
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Sociales



Exp. ANGÉLICA MELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa